



¿Afecta al límite de aportaciones de mi Plan de Pensiones individual el importe que Unicaja aporta por mí al Plan de Empleo?

Los límites de aportación a los planes individuales son independientes de los límites establecidos para la aportación del promotor (Unicaja) al Plan de Pensiones de sus empleados. Por ello, la única limitación que tenemos a la hora de aportar a un Plan individual es la que establece la legislación y que actualmente se cifra en:

Menos de 52 años:	8.000 € anuales
53 años:	9.350 € anuales
54 años:	10.500 € anuales
55 años:	11.750 € anuales
56 años:	13.000 € anuales
57 años:	14.250 € anuales
58 años:	15.500 € anuales
59 años:	16.750 € anuales
60 años:	18.000 € anuales
61 años:	19.250 € anuales
62 años:	20.500 € anuales
63 años:	21.750 € anuales
64 años:	23.000 € anuales
65 años:	24.250 € anuales